MENDOZA, 05 JUN 2025

VISTO:

El EXP-SUDOCU Nº 16751/2025, en el cual la Dirección del Área Enseñanza-Alumnos solicita la designación de ABANDERADOS y ESCOLTAS de las BANDERAS NACIONAL y PROVINCIAL para el Ciclo Lectivo 2025 de esta Casa de Estudios, conforme con los términos de las Resoluciones Nº 1635/80-R; 271/14 C.D.; 203/18 CD. y Ord. 10/04 R; y;

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta los promedios obtenidos en la Carrera de Grado de Odontología corresponde la designación de Abanderados y Escoltas (Bandera Nacional y Bandera Provincial), por haber alcanzado y/o superado el promedio mínimo exigido de 8 (ocho) puntos para cubrir dichas distinciones, priorizando los alumnos de 5º Año y luego 4º Año y sin aplazo en su Carrera;

Por ello y conforme con lo aprobado en su sesión de fecha 03 de junio de 2025 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar ABANDERADO y ESCOLTAS DE LA BANDERA NACIONAL de esta Casa de Estudios, por el Ciclo Lectivo 2025, a los alumnos de la Carrera de Grado "ODONTOLOGÍA" que se detallan a continuación, por haber obtenido el promedio exigido por las disposiciones vigentes y en un todo de acuerdo con lo expuesto precedentemente:

ABANDERADO (BANDERA NACIONAL)

AÑO	ALUMNO	DNI	PROMEDIO	N° REG.
5ТО	LÓPEZ CHIOZZONE, NICOLÁS	44.759.289	9,14	4237

ESCOLTAS (BANDERA NACIONAL)

ESCO	LIAS (BANDERA NACIONA	-/		
AÑO	ALUMNOS	DNI	PROMEDIO	N° REG.
5TO	1ERA. ESCOLTA:			
/	MAURI, DAIANA LUZ	44.059.948.	8,00(*)	4150
	1ERA ESCOLTA:			
	JIMENEZ, JIMENA BELÉN	40.071.541	8,00(*)	3906

Res. Nº 158

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN SECRETARIA ACADÉMICA Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT



4TO	2DA. ESCOLTA:			
	D'ANGELO ROBUTTI, PAULA GUILIANA	44.915.371	9,38	4279

(*) por empate, se sugiere aplicar la Ord. 3/2020 C.S. (punto 5.f. del Anexo I -3)

ARTICULO 2º.- Designar ABANDERADO y ESCOLTAS DE LA BANDERA PROVINCIAL de esta Casa de Estudios, por el ciclo lectivo 2025 a los Alumnos de la Carrera de Grado de "ODONTOLOGÍA", que reunieron las condiciones necesarias para tal distinción conforme con la reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

ABANDERADA (BANDERA PROVINCIAL)

AÑO	ALUMNO	DNI	PROMEDIO	N° REG.
5TO	ABETE, VALENTINA	44.984.576	8,70	4199

ESCOLTAS (BANDERA PROVINCIAL)

AÑO	ALUMNOS	DNI	PROMEDIO	N° REG.
4TO	1RA. ESCOLTA: LISENO TAPIA, ROCÍO	45.242.108	8,76	4296
4TO	2DA. ESCOLTA: CIOPPETTINI, NAHUEL	43.418.626	8,65	4276

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo

Directivo.-

RESOLUCION N

158

TGU: Omar Walter GUT/ERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN SECRETARIA ACADEMICA Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT